



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 222 /26.

Asunción, 26 de junio del 2026.

Señor

**Lic. Anibal Corina, Gerente General
BANCARD S.A.**

Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la firma **BANCARD S.A.**, a fin de manifestar su preocupación respecto a las inconsistencias detectadas en las operaciones procesadas a través del Portal de Comercios administrado por esa empresa.

En el marco de las tareas de conciliación y control realizadas por las dependencias competentes de esta Institución, se ha constatado que diversas operaciones reversadas registradas en los extractos del Banco Nacional de Fomento (BNF), correspondientes a los meses de abril y mayo de 2026, no se encuentran reflejadas en el Portal de Comercios de BANCARD, verificándose una diferencia de 73 (setenta y tres) operaciones que no son visualizadas en dicho sistema.

Esta circunstancia reviste especial gravedad, atendiendo a que la información suministrada por el Portal de Comercios constituye una herramienta fundamental para los procesos de control y conciliación de pagos institucionales. La ausencia de visualización de operaciones reversadas afecta la confiabilidad del sistema y genera riesgos operativos para el SENAVE.

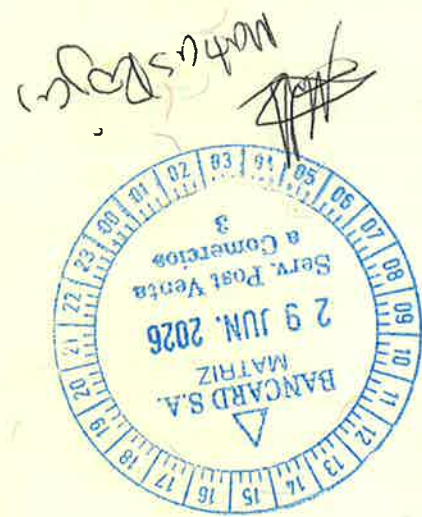
Asimismo, se ha verificado que las operaciones reversadas no son comunicadas oportunamente a los sistemas de integración utilizados para la emisión de comprobantes y la gestión de liquidaciones, impidiendo su adecuada identificación y exponiendo a la Institución a la eventual las operaciones reversadas no son informadas oportunamente, lo que impide identificar tales anulaciones y expone a la Institución a la eventual emisión de facturaciones sobre operaciones cuyos pagos fueron revertidos, con las consecuentes implicancias administrativas y financieras.

Por otra parte, corresponde señalar que, pese a los compromisos asumidos por representantes de BANCARD respecto a la elaboración y formalización del nuevo convenio que regule las condiciones de la prestación del servicio, a la fecha dicho instrumento no ha sido remitido a esta Institución para su consideración y suscripción, situación que requiere ser regularizada con la mayor brevedad posible.

En atención a lo expuesto, se solicita a esa Gerencia General arbitrar las medidas necesarias a fin de:

1. Informar las causas que originan las diferencias detectadas entre los registros del Portal de Comercios y los extractos bancarios del Banco Nacional de Fomento.





El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la firma **BANCARD S.A.**, las expresiones de su distinguida consideración.

A la presente, se adjunta los informes del mes de abril y mayo generados por la Dirección de Finanzas, relacionado a lo expuesto anteriormente.

En consecuencia, el **SENAVE** considera indispensable contar con mecanismos efectivos de control, trazabilidad e intercambio de información que garanticen la correcta administración de los recursos institucionales y la adecuada prestación de los servicios brindados a los usuarios.

3. Remitir, a la mayor brevedad posible, el proyecto de convenio comprometido, a efectos de proceder a su análisis y posterior formalización.
2. Implementar los mecanismos técnicos que permitan la visualización y comunicación inmediata de las operaciones reversadas, garantizando la integridad, trazabilidad y confiabilidad de la información suministrada a esta Institución.

PRESIDENCIA

